



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ESPERANZA TRIVIÑO RODRÍGUEZ
DEMANDADA: COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A.
RADICADO No.: 15-2020-00290-01
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO – ADICIONA
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: ADICIONAR AL NUMERAL PRIMERO de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR S.A. Fija agencias en derecho \$1.000.000. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 02/03/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/03/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ÁLVARO TRUJILLO BUITRAGO
DEMANDADA: COLPENSIONES y AFP PROTECCIÓN S.A.
RADICADO No.: 39-2020-00115-01
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO – CONFIRMA
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS esta instancia a cargo de la AFP PROTECCION S.A. Y COLPENSIONNES Fija agencias en derecho \$1.000.000. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 02/03/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/03/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NYDIA LINARES CORREDOR
DEMANDADA: COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A.
RADICADO No.: 20-2019-00663-01
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO – ADICION
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: ADICIONAR AL NUMERAL TERCERO de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES. Fija agencias en derecho \$1.000.000. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/03/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIME PARRA SÁNCHEZ
DEMANDADA: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
RADICADO No.: 05-2019-00003-01
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: MODIFICAR PARCIALMENTE EL
NUMERAL PRIMERO de la sentencia proferida en primera instancia.
ADICIONAR la sentencia apelada. CONFIRMAR en todo lo demás.
COSTAS esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR S.A. Y
COLPENSIONNES Fija agencias en derecho \$1.000.000. Las de
primera se confirman.

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **02/03/2022**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS ABDUL SAMACÁ CHAVARRIAGA
DEMANDADA: COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A.
RADICADO No.: 22-2020-00077-01
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO – ADICIONA
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: ADICIONAR AL NUMERAL TERCERO de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES. Fija agencias en derecho \$1.000.000. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **02/03/2022**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS RAÚL SARMIENTO FANDIÑO
DEMANDADA: COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A.
RADICADO No.: 12-2020-00183-01
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO – ADICIONA
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: ADICIONAR AL NUMERAL 3 de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR S.A. Fija agencias en derecho \$1.000.000. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **02/03/2022**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARTHA ROCÍO OLMOS TOBAR
DEMANDADA: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A.
RADICADO No.: 17-2019-00624-01
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO – ADICIONA
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: ADICIONAR LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES. Fija agencias en derecho \$1.000.000. Las de primera se confirman.

MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/03/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SONIA ESTHER MUÑOZ HERRERA
DEMANDADA: MULTIGRÁFICOS LTDA Y OTRAS
RADICADO No.: 22-2021-00167-01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. CONDENAR en COSTAS esta instancia a cargo de las demandadas. Fija agencias en derecho \$500.000. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 02/03/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/03/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LINDSAY VIVIANA SÁNCHEZ ARANZALEZ
DEMANDADA: INDEPENDENCE DRILLING S.A.
RADICADO: 37-2020-00171-01 Y 02
TEMA: MEDIDA CAUTELAR- ESTABILIDAD
LABORAL REFORZADA
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: CONFIRMAR el auto proferido en primera instancia. CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS esta instancia a cargo de INDEPENDENCE DRILLING S.A. Fija agencias en derecho \$1.000.000. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **02/03/2022**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LAURA CAMILA CASTRO MORENO
DEMANDADAS: TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.
RADICADO No.: 23-2020-00451-01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO- APELACIÓN
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **02/03/2022**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA MERCEDES VILLÁN BAUTISTA
DEMANDADA: UGPP
RADICADO: 21-2020-00464-01
TEMA: APELACIÓN SENTENCIA- PENSIÓN CONVENCIONAL - MODIFICA
FECHA: 28 - 02 -2022
DECISION: MODIFICAR los numerales 1, 2, 3 y 5 de la sentencia proferida en primera instancia. En lo demás, mantener incólume la sentencia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **02/03/2022**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ IGNACIO CHAVES GIL
DEMANDADAS: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOSUNIMINUTO
RADICADO No.: 38-2020-00272-01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO- APELACIÓN PARTES – CONFIRMA.
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **02/03/2022**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MIGUEL CÁRDENAS APARICIO
DEMANDADOS: JULIO ENRIQUE GARCÍA BERNAL Y OTROS
RADICADO No.: 36-2014-00712-01
TEMA: CONTRATO REALIDAD- GRADO
JURISDICCIONAL DE CONSULTA
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera
instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se
confirman.

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 02/03/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/03/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN FERNANDO GRACIA NAVARRETE
DEMANDADAS: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL
RADICADO No.: 01-2018-00591-01
TEMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO– APELACIÓN
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO PARCIAL.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/03/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GEORGE BRIAN TOVAR GARCÍA
DEMANDADAS: CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA
AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC
RADICADO No.: 37-2019-00135-01
TEMA: CONTRATO REALIDAD- APELACIÓN
DEMANDANTE – REVOCA.
FECHA: 28 – 02 -2022
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera
instancia. COSTAS en ambas instancias a cargo de la demandada.
Fija agencias en derecho \$2.000.000.-

**MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO
FERNANDEZ**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **02/03/2022**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ
DEMANDADAS: FÁBRICA DE TEXTILES TEXTRAMA Y OTRA
RADICADO No.: 28-2016-00374-01
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA: 28 - 02 -2022
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera se confirman.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **02/03/2022**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **02/03/2022**, a las **5:00 p.m.**

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA